



RIO BUENO, 02 de Abril de 2018

EXENTO Nº 1503 /
IDDOC 288046

VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, Noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, Artículo 127, Inciso 1°, ley 18.695 y Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

2.- Decreto Alcaldicio Nº800 de fecha 02.04.2018, que nombra Secretario Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos Nº 83 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Decreto Exento Nº3180 del 14.08.2017, que llama a licitación el diseño denominado: "Reposición Gimnasio Liceo Vicente Pérez Rosales, Río Bueno".

3.- Decreto Exento Nº 786 del 06.02.2018, que adjudica la propuesta pública Nº 3833-146-LP17.

4.- Decreto Exento Nº1298 del 15.03.2018, que aprueba contrato y nombra inspector técnico de estudio hasta el 31.03.2018.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar nombramiento de Inspector Técnico de Estudio Subrogante para el estudio denominado: "Reposición Gimnasio Liceo Vicente Pérez Rosales, Río Bueno".

DECRETO:

1.- NOMBRESE Inspector Técnico Subrogante del Estudio denominado: "Reposición Gimnasio Liceo Vicente Pérez Rosales, Río Bueno", a la Srta. VILENKA NICOLE ZUÑIGA BRITO, Arquitecto, Directora de Secplan, quien asumirá en caso de Permiso Administrativo, Licencia Médica o vacaciones Legales de la Sra. Ana María Rebolledo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD



ALBERTO IVAN FARIÑA SAAVEDRA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE